

PODER ESPECIAL

El suscrito, GISELLE OCAMPO en calidad de Director (Presidente y Apoderado Generalísimo sin límite de suma) de la compañía MANDOLIN INVESTMENTS BUSINESS CORP., en adelante "la Poderdante", sociedad constituida y domiciliada legalmente en COSTA RICA, nombra y designa al señor Roberto Xavier Calzahuano Andrade, en adelante "el Apoderado", con documento de Identificación N° 090722762-3, domiciliado en la ciudad de Guayaquil para que Individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:



1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia o, pudiere llegar a serlo, la Información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

3.- Comparezca a las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas de las compañías en las que la Poderdante sea socia o accionista o pudiere llegar a serlo, pudiendo ejercer el derecho al voto en las mismas, en proporción a la participación de aquella en el capital social de dichas sociedades.

Queda facultado el Apoderado para notificar a los representantes legales de las compañías ecuatorianas en las que la Poderdante sea socia o accionista, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 5 de noviembre de 2013 y retendrá plena fuerza hasta el día 5 de noviembre de 2014.

5 de noviembre, de 2013

  
Director-Presidente

Giselle Ocampo

El suscrito Notario Público hace constar que la(s) anterior(es) firma(s) es(son) autenticá(s) por haber sido puesta(s) en mi presencia. La firma y Sello del Suscrito es la registrada en la DINN y ha sido Plasmada de mi puño y letra en el acto de autenticación notarial. Fecha 5-11-2013





REPÚBLICA DE COSTA RICA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

0122469  
A-11 0122469

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 6 octobre 1961)

1. País: Costa Rica (Country - Pays) Código: KADTANQHMVG (Code - Codes)

El presente documento público (This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Kinky Paola Vichez Arias (Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Abogada Registrada de Notarios (Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/timbre de: Dirección Nacional de Notariado (Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau/stamps de)

Certificado (Certified - Attesté)

5. En: San José, Costa Rica (At - At)

6. Ee: 05/12/2013 (On - Le)

7. Por: Elio Rivas Cartacho, Oficial de Autenticaciones del MREC (By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 122114 (Under number of - Sous le numéro de)  
9. Firma: (Signature - Signature)

Nombre del titular: MANDOLIN INVESTMENTS BUSINESS (Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de firmas de notario (Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 2 (Number of pages - Nombre de pages)

00122469

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.  
This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.  
Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité on laquelle le signataire de l'acte a agit, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.mrea.gn.cr>

EN BLANCO

INS OFICINAS CENTRALES  
03 DIC. 2013  
SINDRONE PORTUGUESA DE ALTA MARCHA  
REGISTRADA EN LA OFICINA DE REGISTRO DE MARCAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Costa Rica  
2013-12-03 15:29  
REPUBLICA DE COSTA RICA  
SECRETARÍA DE ESTADO  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO  
COSTA RICA  
744138542625.00  
744138542625.00  
744138542625.00  
COSTA RICA  
COSTA RICA  
COSTA RICA

Costa Rica, Calle Central 11, San José, Costa Rica. Tel: +506 2220 1111. Fax: +506 2220 1112. Email: mrea@mrea.gn.cr



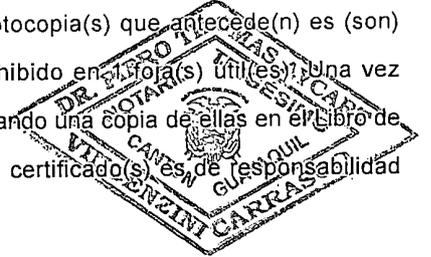
Factura: 001-002-000012673



20150901030D08629

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901030D08629**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).



GUAYAQUIL, a 29 DE JUNIO DEL 2015.

\_\_\_\_\_  
NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO  
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL